



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2009

RES. H. N° 731-09

Expte. N° 4.360/09

**VISTO:**

El pedido formulado por Profesoras, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Psicología en Educación", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Gareca; y

**CONSIDERANDO:**

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a las Profesoras que se indican a continuación, en la cátedra "**PSICOLOGIA EN EDUCACIÓN**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Gareca, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
RUIZ, Claudia Carolina	DNI. n° 27.571.793
FRANCO, Rosana Magdalena	DNI. n° 27.701.419

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, División Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.